MUNICIPALIDAD DE QUILLECO **RENTAS Y PATENTES**

MATERIA: PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR.-

ME QUILODRAN ACUÑA

MENISTRADOR MUNICIPAL

DECRETO ALC. Nº / 35

QUILLECO, 19 de Enero 2017.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 19.749, SOBRE MICROEMPRESA FAMILIAR...

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, PRESENTADA POR DOÑA LORNA ERMINDA CABAS PINCHEIRA, , RUT № 10.396.829-1 DEL GIRO "LIBRERÍA BAZAR", CON DOMICILIO EN CALLE LAJA № 35 VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO:

- OTORGUESE A CONTAR DEL 19 DE ENERO DEL 2017. LA PATENTE COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO "LIBRERÍA Y BAZAR", A NOMBRE DE DOÑA LORNA ERMINDA CABAS PINCHEIRA, RUT Nº 10.396.829-1, PARA SER EXPLOTADA EN CALLE LAJA Nº 35 VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO.-
- 2.-SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2.017-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ESSEM ABUTER RIQUELME SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-JQA//EAR/WB G/frc.-